

Ayudas de Estado

Víctor M. Pérez Goya
Reunión Técnica GALP. Madrid, 11 de Diciembre de 2019

vperez@mapa.es

Ayudas de Estado

- ✓ *Definición*
- ✓ *AE en el FEMP*
- ✓ *AE: opciones de financiación*
- ✓ *Ayudas de minimis*
- ✓ *Exenciones por categorías*

- ✓ *Proyectos productivos/no productivos*



Definición

Contexto de la política europea de competencia

- TFUE artículos 107, 108 y 109
- Principio de no discriminación fiscal. Igualdad de oportunidades entre los agentes económicos

Artículo 107.1 TFUE

“...serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones”





Definición

¿Cómo reconocer una Ayuda de Estado?

- Recursos públicos
- Ventaja indebida a una empresa
- La ventaja ha de ser selectiva
- Potencial de falsear la competencia
- Afectación de los intercambios comerciales entre los EEMM





AE en el FEMP

Ayuda de Estado en el FEMP

- Artículo 8 “Ayudas de estado”
- No aplicable dentro del ámbito del art. 42 del TFUE (producción y comercio de los productos del Anexo I)
- Si la financiación pública excede lo establecido en el RFEMP, todo es AE.

Actividades relacionadas con la pesca

Prioridades 1, 2, 3 y 5: no se considera AE

Prioridad 6: sí AE

Prioridad 4: si está en el ámbito del art. 63.2, no es AE.

Resto sí es AE.





AE: opciones de financiación

De minimis

- Reglamento 1407/2013 y específico de pesca R. 717/2014

Exenciones por categorías

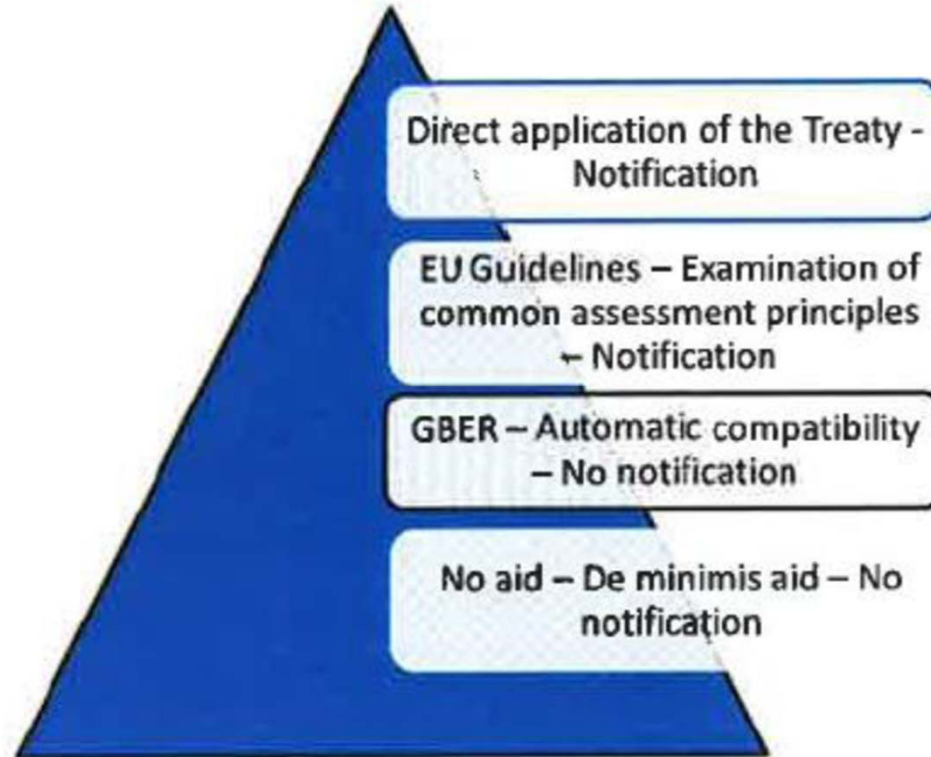
- Reglamento 651/2014 y específico de pesca R. 1388/2014

Ayudas notificadas



Ayudas de Estado

AE: opciones de financiación





Ayudas de minimis

De minimis

- Límite máximo: 200.000 € en 3 años (año fiscal en curso y 2 años anteriores).
- Si se excede el límite, la totalidad de la ayuda no podrá acogerse a este Reglamento.
- Control: declaración del beneficiario - BNDS





Exenciones por categorías RGEC

Exentas de notificación previa pero deben comunicarse a la COM

Categorías de ayudas:

- b) ayudas a las PYME
- c) ayudas para la protección del medio ambiente
- d) ayudas de investigación y desarrollo e innovación
- e) ayudas de formación
- j) ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio
- ...

Umbrales máximos de notificación

Transparencia

Efecto incentivador





Proyectos productivos y no productivos

- ¿Qué se recoge en los reglamentos FEMP-RDC?
- FEADER: definición tipos de proyectos
- Cuestiones planteadas por los GALP
- Estrategias GALP
- Problemas en la aplicación
- Intensidad de la ayuda pública





GRACIAS POR SU ATENCIÓN



RED ESPAÑOLA DE GRUPOS DE PESCA
SECRETARIA GENERAL DE PESCA
MAPAMA

<http://regp.pesca.mapama.es>
redfep@mapama.es

SÍGUENOS
en las REDES
SOCIALES

